

I. Datos del participante	
Nombre, razón o denominación social:	Radio Frecuencias Concesionadas S.A. de C.V.
En su caso, nombre del representante legal:	Francisco Javier Taboada Garcia
Documento para la acreditación de la representación: En caso de contar con representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico.	Poder Notarial

II. Comentarios, opiniones y aportaciones específicos del participante sobre el documento, numeral o sección del Proyecto de Bases de Licitación, Apéndices y/o Anexos de las mismas.		
Documento, Numeral o Sección del Proyecto de Bases de Licitación, Apéndices y/o Anexos sujetos a este proceso consultivo.	Comentario, opiniones o aportaciones	
Nota: añadir cuantas filas considere nec	cesarias.	

III. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar respecto de los temas siguientes:

1. La propuesta sobre las actividades establecidas en el calendario de actividades para el desarollo la licitación.

Proporcione su comentario.

2. La propuesta de ofrecer bloques con cobertura por Área Básica de Servicio (ABS) de acuerdo a la disponibilidad de espectro radioeléctrico y conforme a lo señalado en el Apéndice H de las Bases.

Proporcione su comentario.

3. La propuesta de agrupamiento de canales contenido en el Apéndice I de las Bases.



Proporcione su comentario.

4. La propuesta de ofrecer un máximo de dos grupos de frecuencias con 5 circuitos por Bloque, conforme a lo señalado en las Tablas 1 y 2 del numeral 3.1 de las Bases y en su Apéndice I.

Proporcione su comentario.

5. La propuesta de usar un mecanismo de asignación en el Procedimiento de Presentación de Ofertas mediante el mecanismo de ofertas simultáneas ascendentes de múltiples rondas, así como sobre las reglas establecidas en el Apéndice B.

Proporcione su comentario

6. La propuesta de que el Procedimiento de Presentacion de Ofertas pueda constar de dos Concursos: en el primer Concurso se ofrecerán todos los Bloques objeto de la Licitación y, en su caso, en el segundo Concurso únicamente los Bloques que no hubieran sido asignados en el primer Concurso, con un mayor límite de acumulación de espectro.

Proporcione su comentario

7. La propuesta de que, con base en las unidades de elegiblidad con las que cuente el participante (definidas por su garantía de seriedad), este pueda presentar ofertas por uno o varios bloques según su preferencia.

Proporcione su comentario.

8. La propuesta de pagos por retiro aplicables al participante que, siendo poseedor de la oferta válida más alta por un bloque específico decida retirar su oferta y no se presente una nueva oferta válida por ese bloque en rondas posteriores.

Proporcione su comentario.

9. La propuesta de la fórmula de conversión, la cual se conforma por el valor en puntos de las ofertas así como de componentes no económicos.

Proporcione su comentario.

10. La propuesta de los niveles de incentivos de los componentes no económicos que conforman la fórmula de conversión.

Proporcione su comentario.



11. La propuesta de limitantes de participación en la licitación cuando la participación de un interesado pueda implicar un efecto adverso a la competencia y libre concurrencia o genere concentraciones de espectro radioeléctrico contrarias al interés público. En cada uno de los Concursos que, en su caso, conformen el PPO, los Participantes estarán sujetos al Límite de Acumulación de Espectro correspondiente. En este sentido, el Límite de Acumulación de Espectro para el primer Concurso será de 2 MHz (dos Megahertz) considerando las concesiones comerciales en la Banda 400 MHz para el servicio de Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas y, en caso de que existan Bloques sin adjudicar al finalizar éste, el límite se incrementará a 3.5 MHz (tres punto cinco Megahertz) para el segundo Concurso, tal como se muestra a continuación:

a. Primer Concurso: 2 MHz.b. Segundo Concurso: 3.5 MHz.

Proporcione su comentario

12. La propuesta de condiciones de operación consideradas en el numeral 4 de las Bases.

Proporcione su comentario

IV. Comentarios, opiniones y aportaciones generales de la persona participante sobre el asunto en consulta pública

En el caso de ser concesionario de trunking y tener interés en ampliar cobertura en una Área Básica de Servicio (ABS) ¿Es necesario participar en el proceso de licitación No. IFT-11?